



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

27 de diciembre de 1994

Núm. 88-9

ESCRITO DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

121/000062 **Orgánica de Estatuto de Autonomía de la ciudad de Ceuta.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación del escrito de mantenimiento de enmiendas que, según el artículo 117 del mismo, pretenden defenderse en el Pleno, sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de la ciudad de Ceuta (número de expediente 121/62).

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, vengo en comunicar la intención del Grupo Parlamentario Federal IU-IC de mantener, para su defensa ante el Pleno, todas las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de la ciudad de Ceuta (número de expediente 121/000062), defendidas y votadas en Comisión, y no incorporadas al dictamen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1994.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.589 - 1961